

C. MARIA FRANCISCA ARGUELLO QUIÑONES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidenta Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

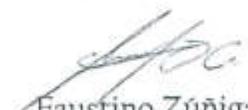
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal



C. JOSE ANDRES GUERRERO LIÑAN
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. JUAN JOSE ORTIZ VAZQUEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta



Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria



Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

Handwritten note:
Juan Jose Ortiz Vazquez
11-06-21 6:30 PM

C. AZUCENA ESMERALDA MIRELES ARGUELLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Azucena Esmeralda Mireles Arguello

Azucena E. Mireles A.

Segunda Regiduría Propietaria

11/06/21

6:35 pm

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta

CME 

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
ARAMBERRI

Elecciones Nuevo León


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. BLANCA FANI CERDA RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta




María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

Blanca Fani Cerda Rodriguez



11/06/2021 6:36 pm

C. LIONEL VELASQUEZ ESPINOZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



Lionel Velasquez Espinoza
Lionel Velasquez E.
11/06/21
6:37 P.M.

C. JUAN MARTIN ROMO CEJA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. CONSUELO BRISEIDA CORTES GUERRERO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta



Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria



Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. KARINA BERENICE VILLANUEVA FLORES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Karina Berenice
Villanueva Flores

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

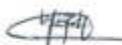

11-06-21
06:40 pm

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal



C. HOMAR RAMIREZ GOMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



Homar Ramirez Gomez
Homar Ramirez Gomez
11/06/21 6.41 PM

C. CARLOS ERNESTO CERDA MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

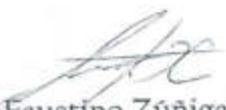
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



Carlos Ernesto Cerda Martinez
11/06/21
Hora: 6:48 PM

C. MARIA GUADALUPE ROMO MENDOZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

M^o Guadalupe Romo M.

de la planilla postulada por la coalición:

M^o Guadalupe Romo M.

Va Fuerte por Nuevo León

11/06/21

6:43 PM La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal



C. ERIKA YASMIN ARREASOLA URBINA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Erika Yasmin Arreasola Urbina

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. FLOR GUADALUPE LUCIO ESQUIVEL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Flor Guadalupe Lucio Esquivel

como:

Flor Gpe Lucio E.

Primera Sindicatura Propietaria

11/06/21

6:45 pm.

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Francisco Isaias Villanueva García
Consejero Vocal


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. ALEXANDRA ABIGAIL MORALES ENRIQUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



C. CLEMENTE BULNES TORRES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

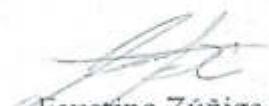
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



Clemente Bulnes Torres

*11/06/21
6:47 P.M.*

C. CRESENCIO SANCHEZ SERRATO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cresencio - Sánchez S

Segunda Sindicatura Suplente

Cresencio - Sánchez S

de la planilla postulada por la coalición:

11.06.2021

Va Fuerte por Nuevo León

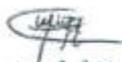
6:48 PM

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



C. J. SANTOS ORTEGA GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

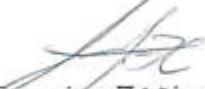
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva
García
Consejero Vocal



C. JOSE MA. ORTEGA TIENDA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

Jose Ma Ortega
Jose Ma Ortega
11-06-21
19:11 hrs

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva
García
Consejero Vocal



C. MA DE JESUS ALEMAN CARDOZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Ma de Jesús Aleman Cardoza
[Firma]

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

11-06-2021
a las 6:49 p.m.

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



[Firma]
Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta

[Firma]
María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria

[Firma]
Francisco Isaías Villanueva
García
Consejero Vocal

[Firma]
Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

C. MARIA ANITA DELGADO CASTILLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

Maria Anita Delgado
Castillo

11/06/21

19:10 pm.

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta

María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria

Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente

Francisco Isaías Villanueva
García
Consejero Vocal



C. SINTYA TATIANA MALDONADO PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaías Villanueva
García
Consejero Vocal



C. CORNELIA CAMACHO AVELDAÑO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Aramberri, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Cornelia-Camacho ^{Aveldaño} Regiduría Suplente

Cornelia-Camacho ^{Aveldaño}

11 06 21

18:45

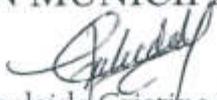
postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Aramberri, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta


María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria


Faustino Zúñiga Camero
Consejero Suplente


Francisco Isaias Villanueva
García
Consejero Vocal

